

Oficio N° 13.169

VALPARAÍSO, 8 de marzo de 2017

A S.E. EL  
PRESIDENTE DEL  
H. SENADO

Con motivo de las mociones, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto que modifica la Constitución Política, en lo que respecta a la fecha en que el Presidente de la República rinde cuenta al país del estado administrativo y político de la Nación ante el Congreso Pleno, correspondiente a los boletines N°s 9.741-07, 10.728-07 y 10.951-07, refundidos, del siguiente tenor:

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

“Artículo único.- Sustitúyese en el inciso tercero del artículo 24 de la Constitución Política de la República la expresión “21 de mayo” por “1 de junio”.”.

\*\*\*\*\*

Hago presente a Vuestra Excelencia que el artículo único del proyecto de reforma constitucional fue aprobado en general con el voto favorable de 90 diputados y en particular con el voto afirmativo de 99 diputados, en ambos casos de un total de 118 en ejercicio.

De esta manera, se ha dado cumplimiento a lo prescrito en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados